



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

Ciudad de Puerto Iguazú, 27 de Septiembre de 2012.

Expediente N° 66/12 Letra "P"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú, Misiones	
MESA GENERAL DE ESTUDIOS Y COMISIÓN	
L. 5	12-13
Expte. 161/12	"DEM"
ENTRÓ	
Día	01
Mes	10
Año	2012

ORDENANZA N° 37/12.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Eshurraldo Fernandez, L.E. N° 7.462.409, para la mensura particular con fraccionamiento de un lote ubicado en la Zona de Granjas de nuestra Ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que para regularizar la subdivisión físicamente existente y dar así una solución a una cuestión de hecho, a fin de reglar la situación del dominio, y

Que realizado el análisis correspondiente, el frente y superficie mínima de parcela del proyecto de subdivisión, no se ajusta a lo previsto en la Matriz de Uso de Suelo de la Ordenanza N° 100/06.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE la Mensura Particular con fraccionamiento del lote 7-E, Parcela 30-C del Plano DGC. N° 38.007 de la Zona de Granjas, de nuestra localidad, a nombre del Sr. Eshurraldo Fernandez, L.E. N° 7.462.409, conforme a las medidas proyectadas, en la subdivisión que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: EXCEPTUASE de lo dispuesto en la Ordenanza N° 100/06 (Plan Regulador), en el Anexo I - Matriz Uso de Suelo, lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente..

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE a los fines establecidos en el Art. 88° Inc. "e", **CUMPLIDO, ARCHÍVESE.**

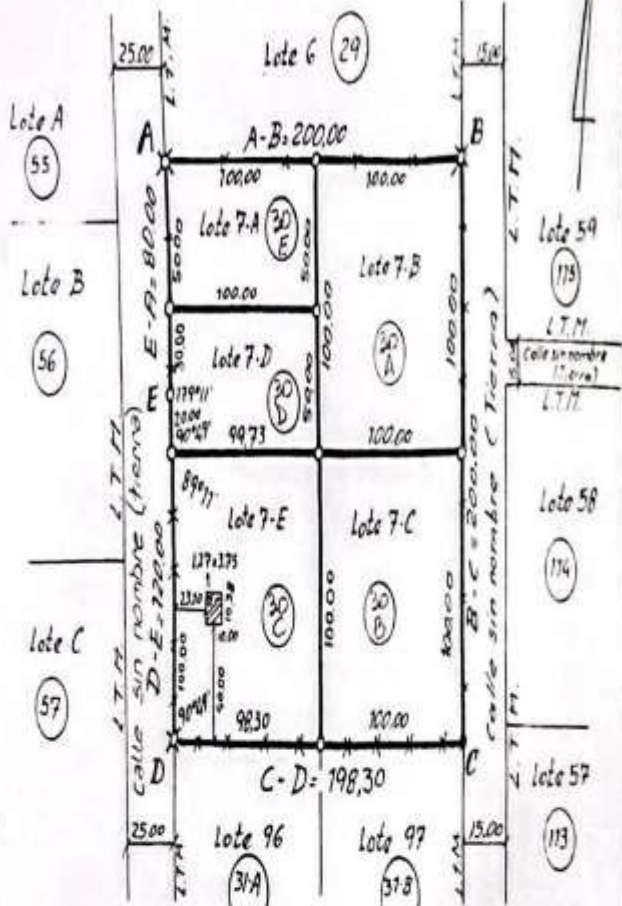

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



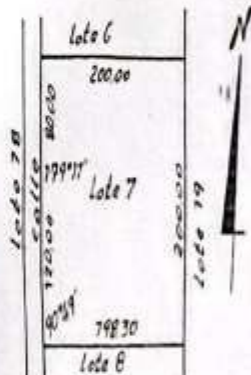

SANCHEZ LUIS TEODORO
VICEPRESIDENTE y AC de Presidencia
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

PLANO DE MENSURA

Escalas: Lotes 1:2.500
Calle 1:2.000, 1:1250
1:2500



Croquis Según Título y Según Plano N° 10369 (D.G.C.)



Referencias:

- Parcela Catastral
- A Mójón de madera encontrado (Plano N° 10369 D.G.C.)
- o Mójón de madera colocado.
- s.l.m Según Mensura
- L.T.M. Línea Teórica Municipal
- Alambrado
- Poste Esquinero.
- ▨ Construcción de Mampostería
- ▩ Cubierta.
- ▧ Construcción de Mampostería Semicubierta.

Balace de Superficies:

Sup. lote 7-A	0ha 50as. 00cas.
Sup. lote 7-B	1ha 00as. 00cas.
Sup. lote 7-C	1ha 00as. 00cas.
Sup. lote 7-D	0ha 49as. 97cas.
Sup. lote 7-E	0ha 49as. 01cas.
Sup. Total s.l.m	3has 98as. 99cas.
Sup. lote 7s/Título y s/Plano N° 10369 (D.G.C.)	3has. 98as. 22cas.
Diferencia (s/m - Título)	73cas.

NOTAS:

- 1). Las medidas lineales están expresadas en metros.
- 2). Los ángulos no consignados son de 90°.

PROVINCIA de MISIONES
DEPARTAMENTO IGUAZU.
MUNICIPIO PUERTO IGUAZU.
CIUDAD PUERTO IGUAZU.

Area Destinada a Quintas Lote 7 del Plano N° 10369 (D.G.C.)

MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO.

Propietario: ESHURRALDO FERNANDEZ.

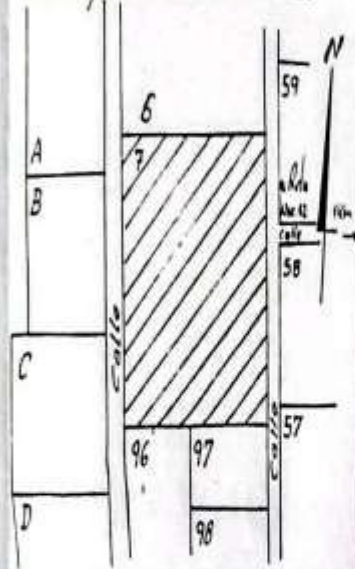
Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Folio Real Matrícula N° 6901 Departamento Iguazu (09). Fecha: 21/07/02

Partido Inmobiliaria N° 013769



Croquis de Ubicación:



Propietario:

Documento de Identidad

[Signature]

L.E. N° 7462409

ESHURRALDO FERNANDEZ. Domicilio Fiscal: Lote 7E, Area de Quinta Puerto Iguazu

NOTENCIATURA
CATRASTRAL

Fecha de Mensura: Julio de 2002

DEP. 09

firma

ANGEL OSCAR LIMA
Peritomenor Nacional
Matrícula Profesional N° 95
Sarmiento 233. L. N. Alem.

MUN. 43

SECC. 03

CHAC. 000

Mz. 000

PARC. 030

PROVINCIA DE MISIONES - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
DIRECCION GENERAL DE TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA

REGISTRADO
N° 38007
Fecha: 11 OCT 2002

Opto. General y Cartografía
Dirección General de Catastro

0,32 x 0,40



SONCHEZ CUIS PEDRO
VICEPRESIDENTE DE A.C. de Puerto Iguazu
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazu